



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
CÁMARA DE DIPUTADOS



El órgano electoral reformó sus reglamentos internos para analizar los asuntos relacionados con la selección de juristas. FOTO

EE: HUGO SALAZAR

judicial. Por ello, el INE podrá emitir los acuerdos necesarios para la organización, desarrollo, cómputo, vigilancia y fiscalización de este proceso extraordinario.

Reformas a reglamento

Asimismo, de cara al inicio de este proceso electoral, el INE informó que ya se realizaron las reformas necesarias al Reglamento de Sesiones del Consejo General, con el propósito de ajustarse a las nuevas disposiciones relacionadas con la elección de integrantes del Poder Judicial de la Federación.

Entre los cambios principales a este reglamento está el establece que en las sesiones del Consejo General relacionadas con las elecciones del Poder Judicial no participarán las consejerías del Poder Legislativo ni las representaciones de partidos políticos y se añade una nueva clasificación de sesiones específicas para tratar temas del Poder Judicial.

Ceremonia cívica

Por otro lado, información compartida por el INE destaca que este lunes, en punto de las 8:00 horas se realizará la ceremonia cívica de honores a la bandera por el inicio de este proceso extraordinario y posteriormente su Consejo General sesionará para emitir la declaratoria correspondiente, instruirá la elaboración del plan integral y calendario para la elección de los cargos, a más tardar durante el mes de octubre de 2024.

Así como las actividades correspondientes para la modificación del presupuesto del ejercicio 2024 y la elaboración del proyecto sobre los recursos que se solicitarán para 2025.

Propondrá presupuesto y fiscalización

INE instalará hoy la comisión para la elección de jueces

Maritza Pérez
maritza.perez@eleconomista.mx

El Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) se alista para arrancar con el inicio del proceso electoral extraordinario del Poder Judicial 2024-2025, por lo que este lunes conformará la comisión temporal encargada de organizar la elección de jueces, magistrados y ministros.

El proyecto de acuerdo que será discutido ante todas la consejerías, propone a los consejeros Jorge Montaña

(como presidente), Norma de la Cruz y Rita Bell López, como los integrantes de esta comisión que será la encargada de dar seguimiento a la creación y aprobación del plan integral y calendario electoral para cumplir con la organización y desarrollo de las actividades, así como de la planeación presupuestal y proponer las modificaciones que se requieran a los reglamentos y lineamientos para realizar las elecciones.

Esto debido a la falta de una ley reglamentaria por parte del Congreso de la Unión para organizar esta elección

Política
y Sociedad

Reforma
al Poder
Judicial

Para la elección de juzgadores el INE ordenará la instalación de Consejos Locales a nivel nacional, los cuales deberán quedar listos a más tardar el 16 de noviembre de 2024.